

## **Seminario permanente de Historia del Derecho Español, Portugués e Iberoamericano**

La historia del derecho latinoamericano está vinculada estrechamente, por lo menos desde el inicio de la expansión europea en el Atlántico, con la historia del derecho europeo. Las órdenes normativas, que habían crecido en horizontes europeos, fueron transplantadas y reproducidas localmente para luego ser complementadas y modificadas. El encuentro con pueblos y religiones desconocidas, el alejamiento de Europa y las amplias distancias dentro del nuevo continente, percibido solo lentamente en sus dimensiones, colocaron a los juristas frente a nuevos retos. También Europa y su pensamiento jurídico cambiaron. Son conocidos los debates de los siglos XVI y XVII sobre los derechos humanos y la teoría política con base en la racionalidad escolástica. Sin embargo, la monarquía española tuvo que desarrollar también formas de *imperial governance*, sin las cuales habría sido imposible el ejercicio del poder a tan larga distancia. El pluralismo jurídico, la integración o la repreciación de la diversidad cultural, las diversas áreas encontradas - centros de altas culturas o situaciones de frontera - aportaron su específico carácter a la legislación. También para la Iglesia y su derecho se descubre un nuevo continente. La religión fue un *movens* de esta expansión, el derecho de las religiones fue el fundamento de los principios de la cultura jurídica de la primera edad moderna en los territorios de Ultramar de las monarquías española y portuguesa. Aun la práctica del derecho canónico en esta dimensión global influyó en el desarrollo del mismo derecho eclesiástico, que también adoptó estructuras imperiales. Asimismo los movimientos independentistas americanos del siglo XIX actuaron en un contexto mundial y tuvieron resonancia en Europa; y tampoco después se llegaron a romper los vínculos con Europa, todo lo contrario. Por esto los derechos civil y penal latinoamericanos de la época republicana muestran un vínculo complejo con muchos estados europeos y no solamente con Portugal y España.

En el Instituto Max Planck se está trabajando en distintas y nuevas investigaciones teniendo como puntos centrales los temas arriba mencionados, la historia del derecho latinoamericano es desde el año 2010 un campo de investigación especial. El *Seminario de Historia del Derecho Iberoamericano* se propone como un forum para el debate de los proyectos de investigación del Instituto y para la integración de investigadores invitados y de sus campos de indagación. También los huéspedes externos son los bienvenidos, previa invitación.

Para mayores informaciones tomar contacto con la Dra. Benedetta Albani, Max-Planck-Institut für europäische Rechtsgeschichte.